

BASES REFERENCIALES DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

CAPÍTULO 1

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

En la actualidad, las propuestas curriculares enfatizan una educación orientada al desarrollo de competencias. En este sentido, los documentos generados en organismos nacionales y regionales, en especial los referidos a América Latina, incluyen recomendaciones al respecto.

En el año 2001, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, instan a **“Dar la máxima prioridad a las competencias básicas del aprendizaje para acceder a la cultura, a la información, a la tecnología y para continuar aprendiendo. El aprendizaje efectivo de estas competencias requiere la utilización de nuevos métodos y medios de enseñanza. El dominio de las competencias fundamentales debe complementarse con aprendizajes que favorezcan el desarrollo de capacidades de equilibrio personal, de inserción social y de desarrollo cognitivo, dando especial atención al aprendizaje de habilidades que permitan aprender a aprender, a interpretar, a organizar, a analizar y a utilizar información”**.

A nivel nacional, las políticas educativas señalan ciertas competencias fundamentales que deben ser desarrolladas para elevar la calidad de vida de los paraguayos y paraguayas. Desde esta perspectiva, los objetivos generales de la Educación Escolar Básica refieren a la adquisición de aprendizajes tales como, leer y escribir en guaraní y en castellano, resolver problemas que requieran de operaciones matemáticas básicas, comprender el contexto social, mantener relaciones interpersonales positivas, trabajar en equipo en forma cooperativa, manifestar sentido de pertenencia hacia la propia cultura y respetar los diferentes contextos culturales, manifestar actitudes éticas y autorregular su propio aprendizaje. Los que se constituyen en importantes desafíos que desde el nivel deben ser desarrollados y evaluados.

1.2. CONCEPTO DE COMPETENCIA

Desde diferentes contextos, la competencia ha sido definida de múltiples formas y con nociones de variada amplitud. Algunos la asocian exclusivamente con el saber hacer y con la resolución de problemas y otros, sin embargo, la relacionan con la integración de saberes en una determinada acción, donde se conjugan conocimientos, destrezas y actitudes.

- En el Diccionario de Léxicos de Psicología¹ se mencionan dos definiciones de competencias:
 - **El concepto de competencia es muy cercano al de inteligencia y aptitud, se presenta conductual, fácilmente objetivable y operacionalizable en ejecuciones, en rendimiento y en resultados.**
 - **La competencia es entendida como “capacidad de interactuar eficientemente con el propio entorno”**

- El Diccionario de las Ciencias de la Educación², define a la competencia como:
 - **“Resultante de una aptitud o de una capacidad o habilidad”.**
 - **“Aptitud para comportarse según las exigencias de un rol dado”.**

- En el libro los proyectos para el trabajo en el aula³, la competencia se conceptualiza como:
 - **“Aptitud para el desempeño de un cargo o la realización de una tarea. Así se puede hablar de una competencia para desempeñarse de una manera efectiva en el medio ambiente; competencia para construir y mantener relaciones; competencia social; competencia intelectual; etc.”**

¹ Santillana, 1989

² Gil Editores, 2003

³ Susana Avolio de Cols, 1989

- La Comisión de Delors de la UNESCO define la competencia como un **“saber hacer”**, en el sentido de un **saber actuar e interactuar**; de un **saber cómo**, antes de un **saber qué**. Pero además, como un **saber hacer con calidad técnica y con calidad ética; eficiente** y al mismo tiempo **respetuoso; creativo**, pero al mismo tiempo **constructivo**. Un **saber hacer eficaz**, que contribuya al crecimiento personal y también al fortalecimiento de la convivencia.

En las diferentes acepciones del término “competencia” es importante rescatar algunos elementos comunes:

- ◆ El carácter complejo y multidimensional, que hacen al conocer, al hacer y al ser.
- ◆ La referencia de un “saber hacer”; es decir saber resolver un problema en un contexto determinado.
- ◆ La relación con un rol o función de la persona competente, donde se es capaz de desempeñarse de manera eficaz.
- ◆ La implicancia ética y valorativa en el accionar.

En congruencia con las definiciones expuestas acerca de la competencia y considerando que el Currículum de la **Educación Escolar Básica tiende al desarrollo de competencias, en este nivel, se asume el siguiente concepto:**

Competencia: “Integración de capacidades (aptitudes, conocimientos, destrezas, habilidades, y actitudes) para la producción de un acto resolutivo eficiente, lógico y éticamente aceptable en el marco del desempeño de un determinado rol”

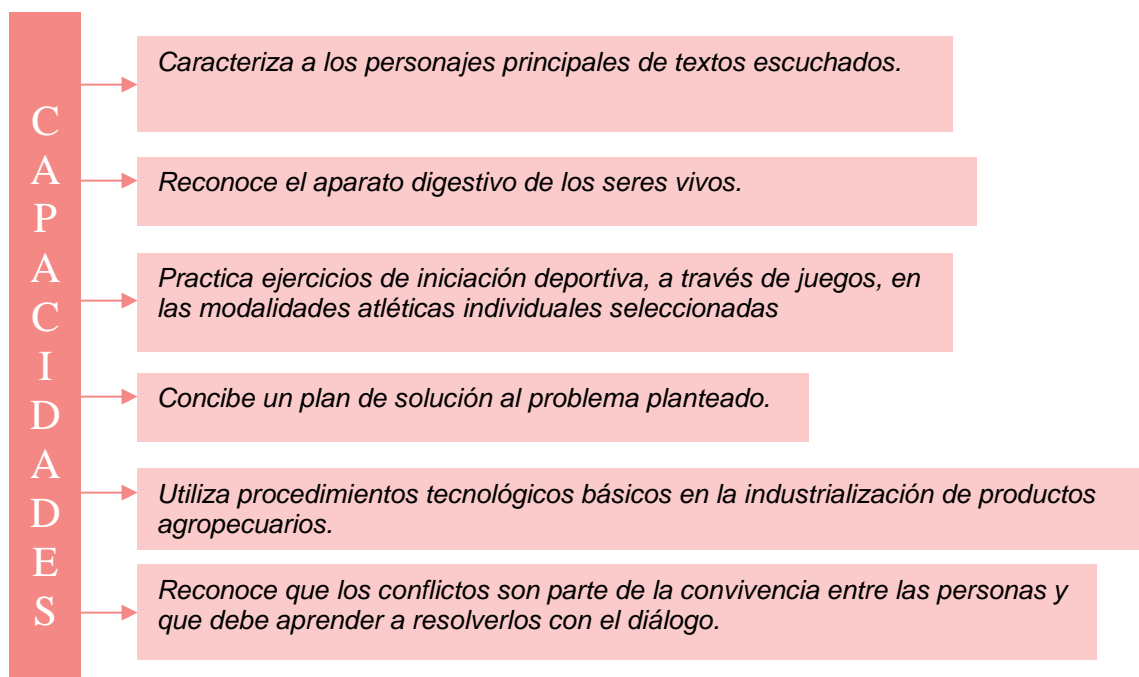
Para que la competencia sea adquirida efectivamente se debe velar por el desarrollo de las capacidades y por la interacción de las mismas en una determinada situación, de tal manera que el estudiante tenga la posibilidad de desenvolverse con éxito según los requerimientos y exigencias del contexto.

1.3. CONCEPTO DE CAPACIDAD

Antes de describir cada uno de los componentes que integran una competencia resulta importante definir el concepto de capacidad.

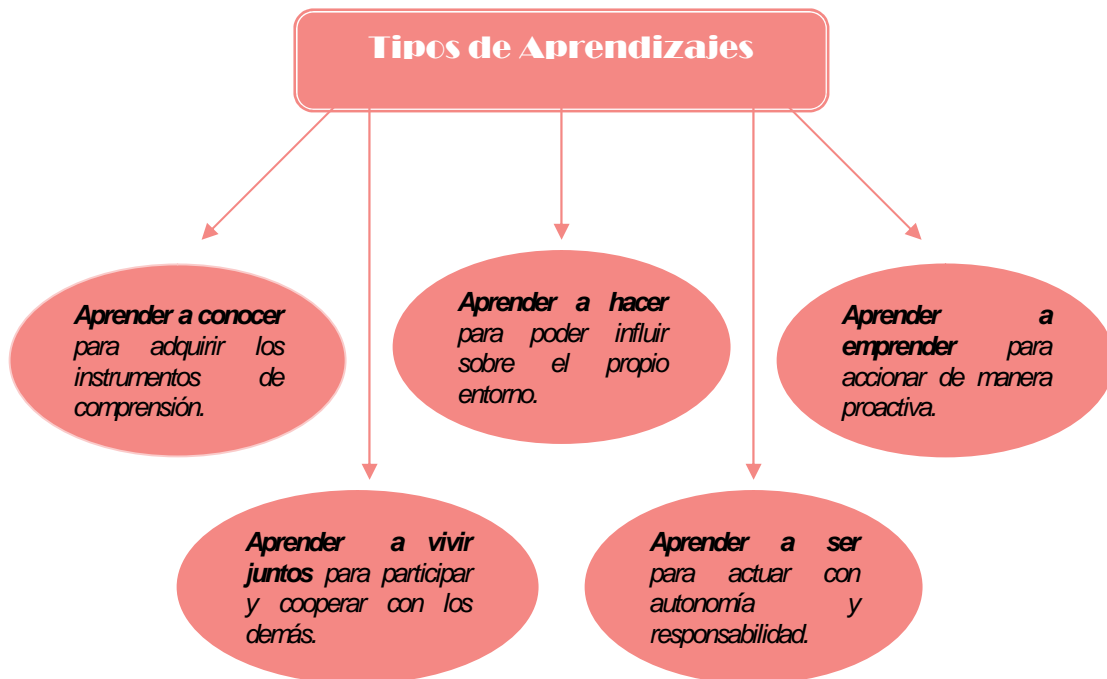
Capacidad: “Cada uno de los componentes aptitudinales, actitudinales, cognitivos, de destrezas, de habilidades, que articulados armónicamente constituyen la competencia”.

A continuación, a modo de ejemplo, se ilustran algunas capacidades establecidas en el segundo ciclo de la Educación Escolar Básica para su desarrollo.



1.4. TIPOS DE APRENDIZAJE QUE ENCIERRA LA COMPETENCIA

Para que el niño y la niña logren las competencias establecidas en los programas de estudio de la EEB, la acción pedagógica girará en torno al desarrollo de los cinco tipos de aprendizajes: **aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a emprender, aprender a vivir juntos, aprender a ser.**



Es importante que cada uno de estos aprendizajes reciba una atención equitativa durante el proceso de construcción de saberes, a fin de que el estudiante, en su calidad de persona y de relacionamiento con su entorno social, tenga una experiencia global de aprendizaje, y que este aprendizaje le dure toda la vida y le resulte significativo.

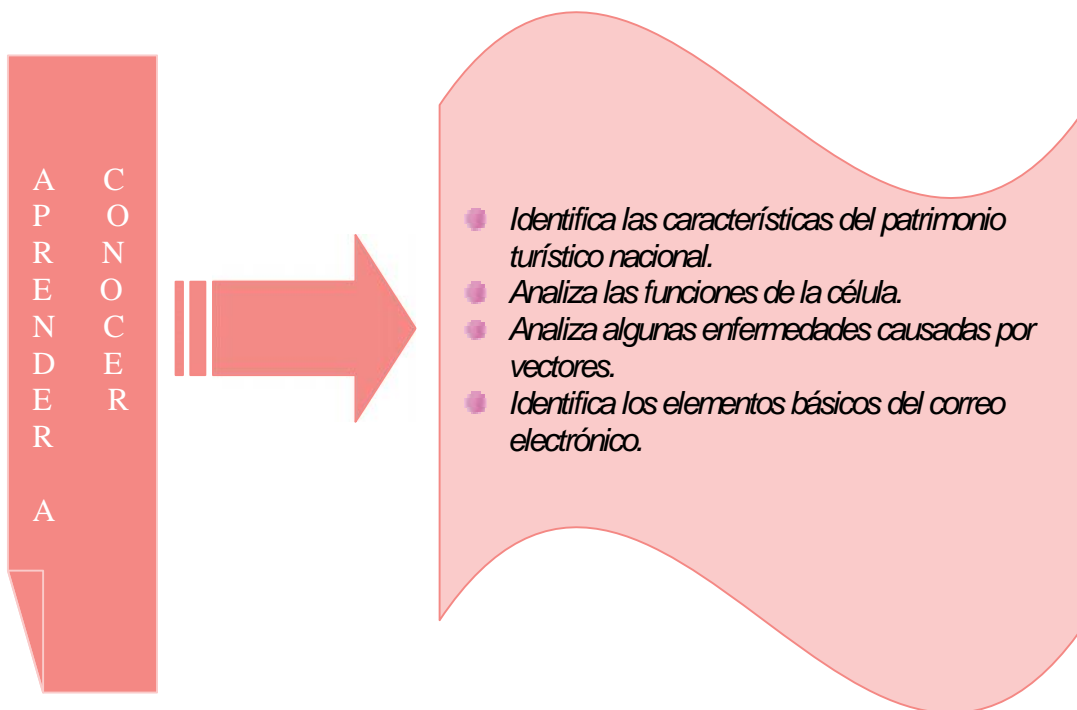
En esta línea, resulta oportuno reflexionar acerca de la implicancia de estos tipos de aprendizajes.

- a) **El aprender a conocer:** se refiere al “saber pensar”, al “saber qué” y al “saber decir”. Este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto a medio, consiste en que estudiante aprenda a comprender el mundo que le rodea. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir.

Así mismo, el incremento del saber favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y posibilita analizar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio. Es fundamental que cada alumno y alumna pueda acceder de manera pertinente al razonamiento científico y convertirse para toda la vida en un aliado de la ciencia.

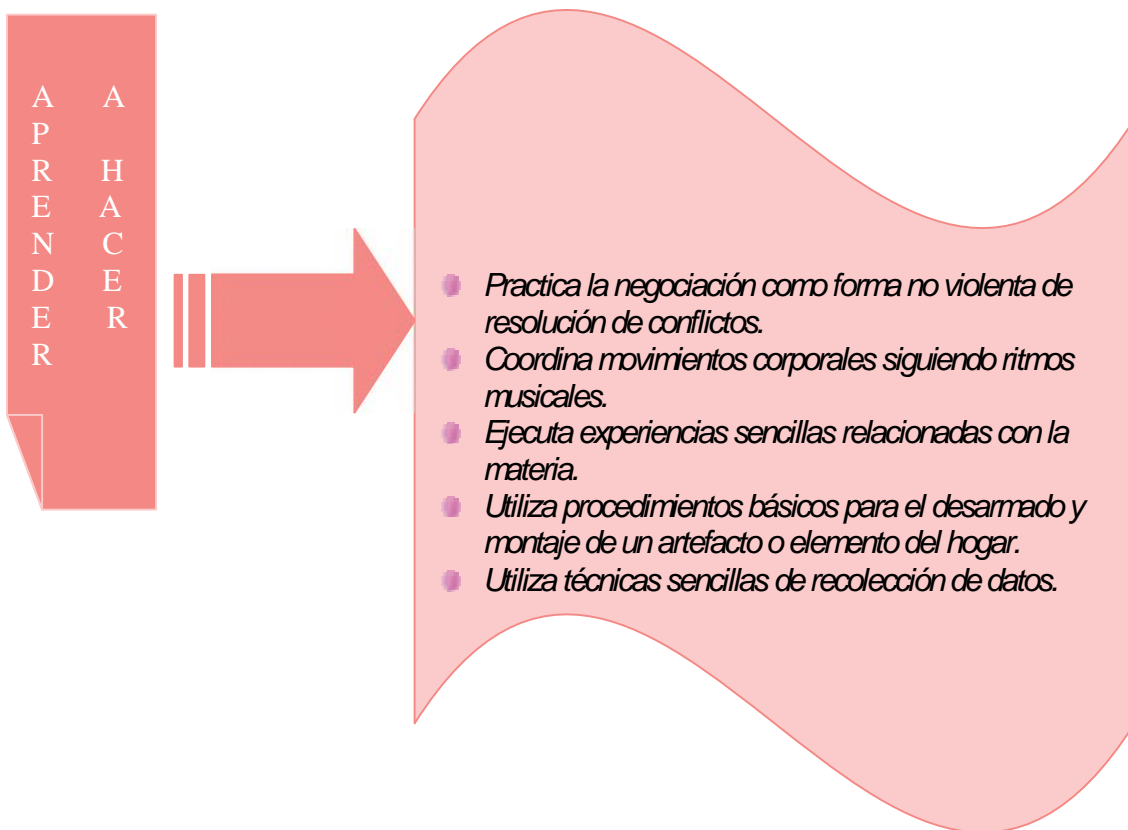
El aprender para conocer supone aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. El niño y la niña deben aprender a concentrar su atención en las cosas y las personas. El ejercicio de la memoria constituye un antídoto necesario contra la invasión de las informaciones instantáneas que difunden los medios de comunicación y, el ejercicio del pensamiento debe entrañar una articulación entre lo concreto y lo abstracto.

Este tipo de aprendizaje abarca la información, los conceptos, las nociones que los estudiantes deben aprender. Se presentan, a continuación, a modo de ejemplo, algunas capacidades que refieren al aprender a conocer.



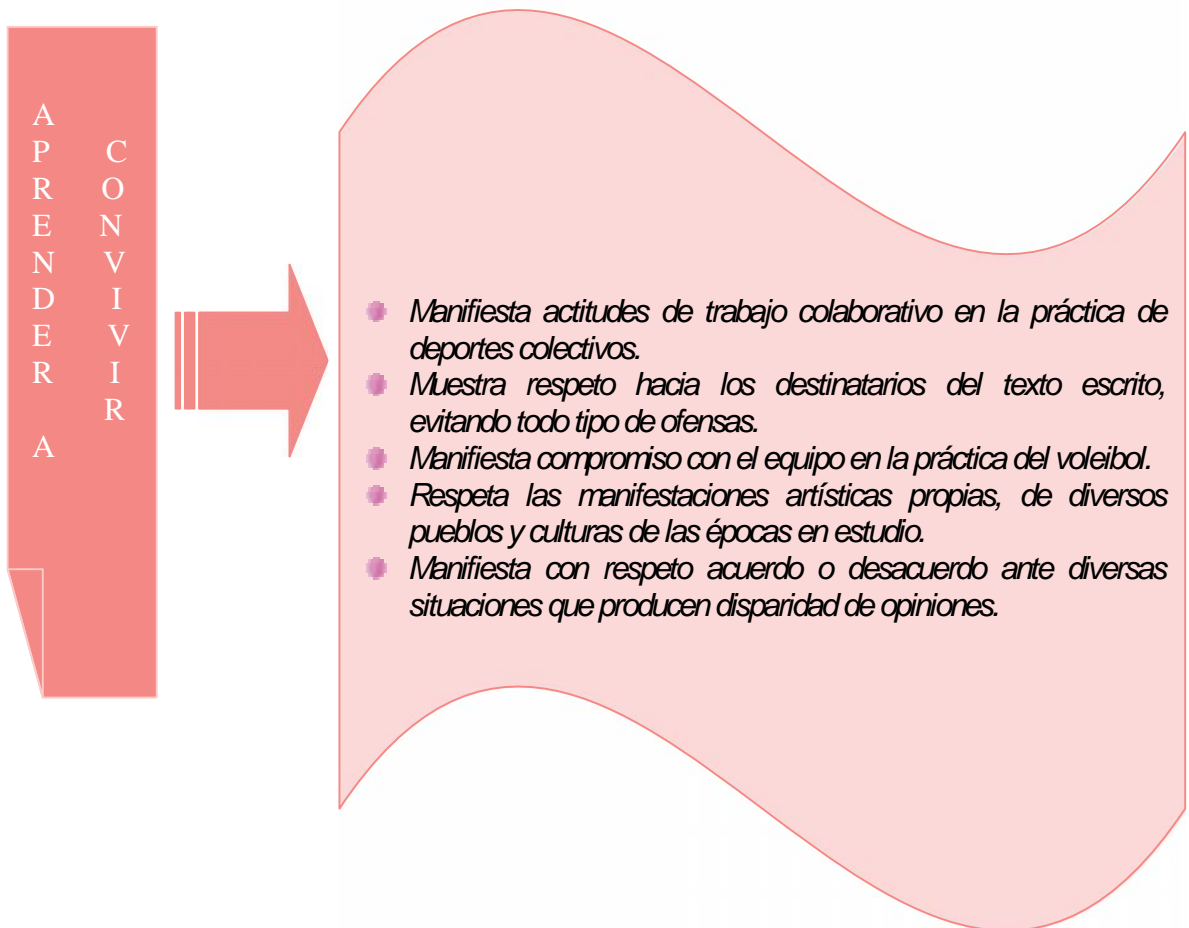
b) **El aprender a hacer:** este tipo de aprendizaje en gran medida es indisoluble con el aprender a conocer, implica el “saber hacer” y el “saber cómo”, se refiere a la capacidad para enfrentar y resolver problemas y/o para crear productos requeridos por el contexto.

El **aprender a hacer** implica actuar en función a un propósito determinado, se caracteriza por realizarse en forma secuenciada y sistemática, y puede incluir actividades que requieran de habilidades psicomotoras como de habilidades intelectuales. Se describen a continuación, a modo de ejemplo, algunas capacidades que refieren al aprender a hacer.



- c) **El aprender a convivir:** implica la adquisición de normas, valores y actitudes que posibilitan la convivencia armónica, se relaciona con el desarrollo del razonamiento moral, se traduce en aprendizajes de actitudes positivas hacia los demás y hacia el mundo.

Este tipo de aprendizaje conlleva el desarrollo de capacidades necesarias para la vida en comunidad como: la cooperación, la tolerancia, la cortesía, la responsabilidad y el respeto hacia las diferencias. Se mencionan a continuación, a modo de ejemplo, algunas capacidades que refieren al aprender a convivir.



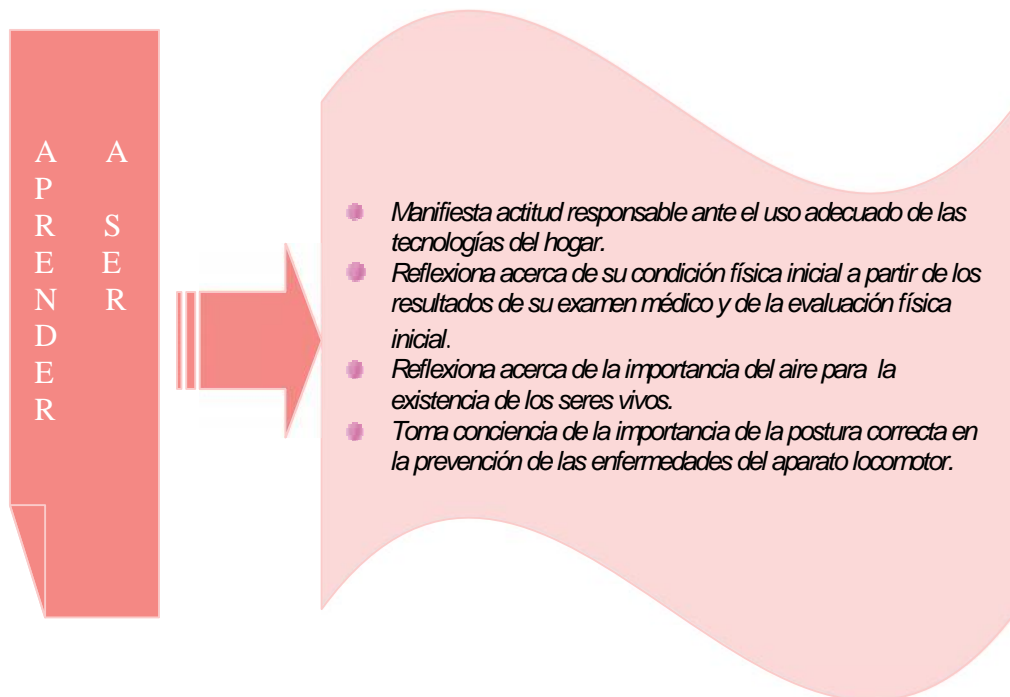
- d) **El aprender a ser:** se refiere a la *autoconciencia*, al *autocontrol* y a la *autodecisión*, que se manifiestan en la afirmación de sí mismo, en su ubicación en el mundo, para actuar de manera asertiva y libremente desde él mismo con creciente capacidad de autonomía, de juicio y, de responsabilidad y seguridad personal.

La autoconciencia, significa darse cuenta de sí mismo, permite que la persona se acepte, se dé cuenta de sus sentimientos, de sus preferencias, de sus limitaciones, de sus intereses, de sus necesidades y de sus posibilidades para afirmar su ser.

El autocontrol, permite regular la propia acción, responsabilizarse del comportamiento, actuar con coherencia entre el pensar, decir y actuar.

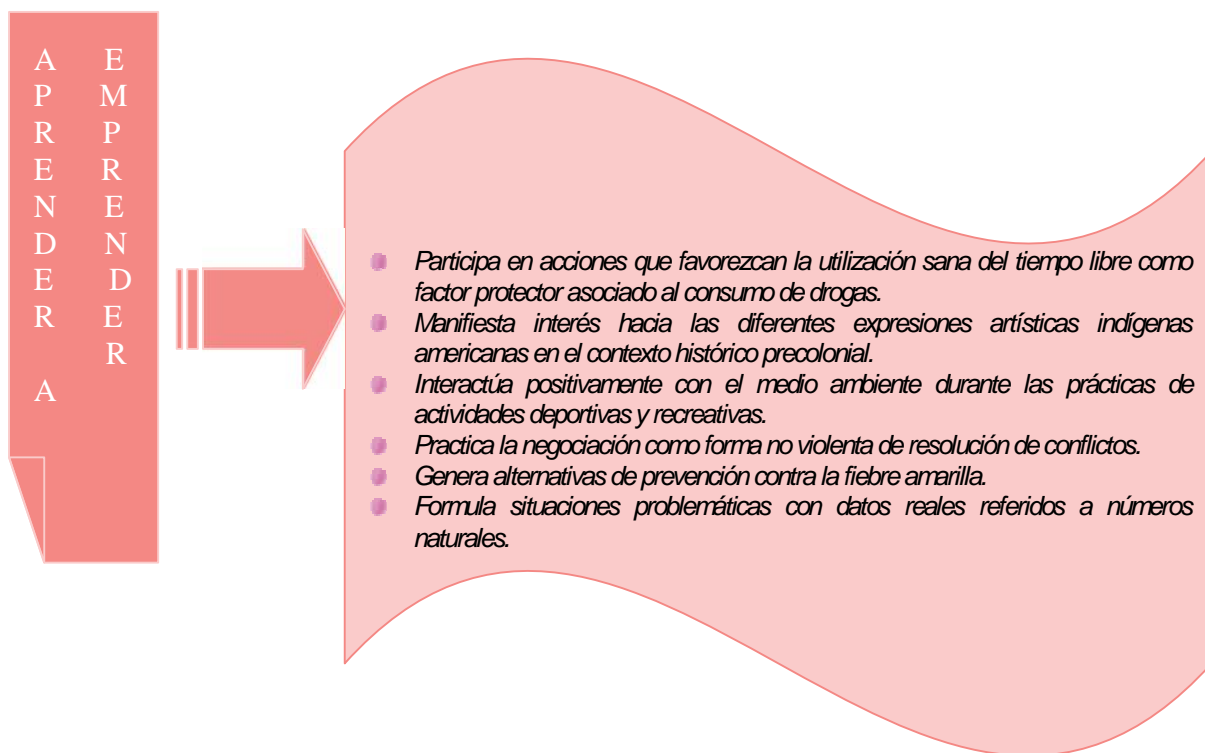
La autodecisión, significa que la persona orienta su vida hacia la afirmación personal con grados crecientes de libertad. La misma se gobierna desde dentro, desde sí, con conocimiento y control de su ser y de su ubicación en las circunstancias en que debe tomar decisiones.

A continuación, se aluden algunas capacidades que hacen referencia a este tipo de aprendizaje, a modo de ejemplo.



- e) **El aprender a emprender:** implica el desarrollo de la creatividad, la actitud proactiva, el espíritu investigativo, el planteo y la resolución de problemas, la autogestión, etc.

En el siguiente gráfico, se ilustran, a modo de ejemplo, algunas capacidades referidas al aprender a emprender.



1.5. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

La mejor manera de adquirir la competencia es haciendo. En este hacer interactúan las diferentes capacidades relacionadas al conocer, hacer, convivir, emprender y ser.

Resulta importante colocar al estudiante en una situación que demande una acción, donde él utilice un conjunto de capacidades en función de obtener un resultado. En este sentido, se puede afirmar que en el desarrollo de la

competencia, es primordial la interpretación de la información pero para emplearla y para adoptar determinadas actitudes dentro de un marco ético, en función a resolver una situación. Así mismo, el estudiante debe reflexionar sobre su propio accionar y debe tomar conciencia de las capacidades desplegadas en la misma, para comprobar que estas permiten interactuar mejor con el medio.



Por lo tanto, el desarrollo de una competencia implica un *querer hacer* (tener interés y motivación), un *hacer* (enfrentar la situación) y un *pensar en el hacer* (reflexionar y evaluar la acción).

1.6. EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA

En la evaluación orientada al logro de competencias se destaca la importancia de evidenciar el aprendizaje del estudiante de manera **directa o indirecta**.

La competencia se evidencia en forma **directa** cuando el estudiante acciona en un contexto real, en el que interactúan las capacidades que integran la competencia. Asimismo, la competencia puede evidenciarse en forma **indirecta** cuando se recoge información en contextos varios a través de las capacidades que integran la competencia, en este contexto, se recogen las evidencias mediante la manifestación de cada uno de sus componentes.

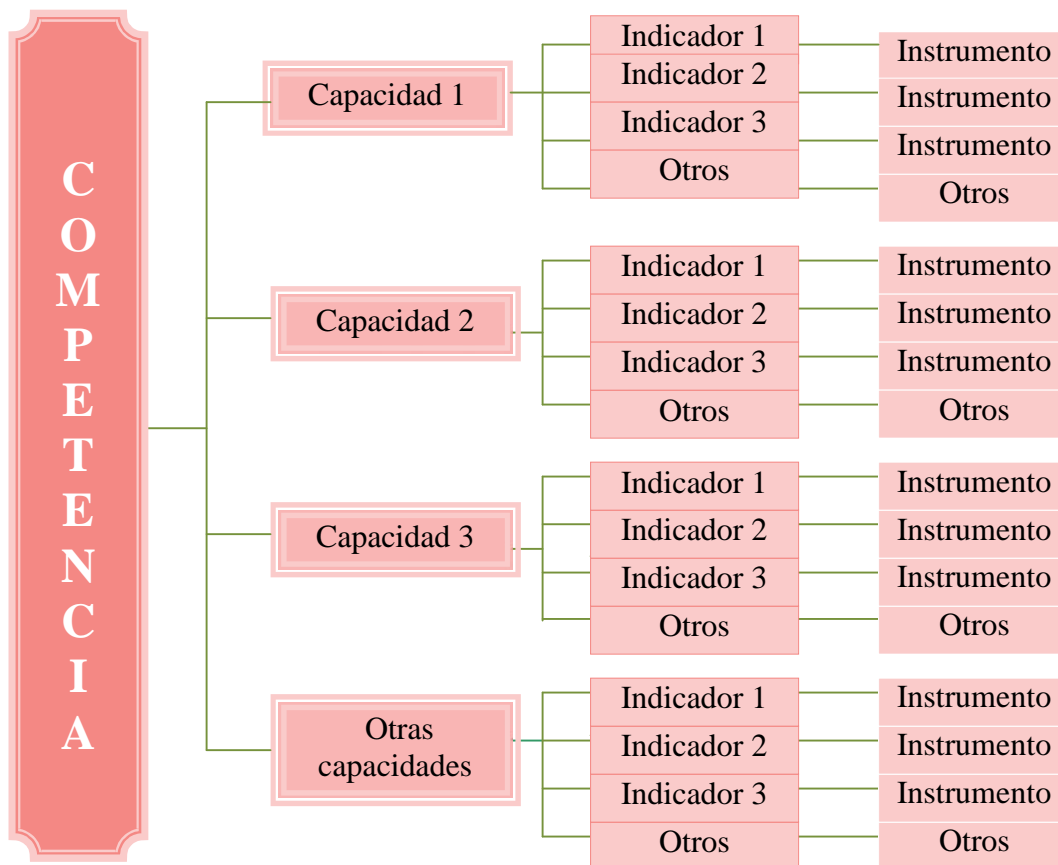
Así, la competencia se puede evidenciar en forma directa cuando el estudiante se comunica en su lengua materna utilizando las capacidades básicas de comunicación; cuando resuelve problemas que requieren de la aplicación del algoritmo de las operaciones fundamentales; cuando utiliza los procesos científicos en la construcción de conocimientos referidos a los seres vivos, cuando se sitúa de manera consciente en el tiempo al que pertenece, etc.

Por otro lado, se puede evidenciar, en forma indirecta la competencia, a través de sus capacidades, la siguiente competencia: “Se sitúa en el tiempo y en el espacio al que pertenece interpretando los procesos históricos y factores geográficos relevantes de la realidad nacional y regional sudamericana” cuando el estudiante es capaz de: a) Investigar las características culturales de los guaraníes como primitivos habitantes del Paraguay; b) Identificar las formas de representar a la tierra y los elementos que la componen; c) Reconocer que las vías y medios de comunicación y transporte se constituyen en factor de desarrollo de la comunidad y país; d) Investigar los procesos históricos

relevantes del Paraguay colonial de los siglos XVI, XVII y XVIII; e) Orientar geográficamente al Paraguay en relación con los demás países de la Cuenca del Plata; f) Reconocer la importancia del papel cumplido por el pueblo paraguayo en el proceso de construcción de la identidad histórica geográfica nacional; g) Identificar la estructura política del Paraguay y de los países que conforman la Cuenca del Plata, entre otras.

Tanto la evidencia directa e indirecta de la competencia requieren de la utilización de variados procedimientos e instrumentos que permitan recoger información acerca de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes en la línea de la competencia. Lo importante consiste en seleccionar aquellos que se ajusten a nuestras intenciones evaluativas, de tal manera a reflejar una valoración auténtica.

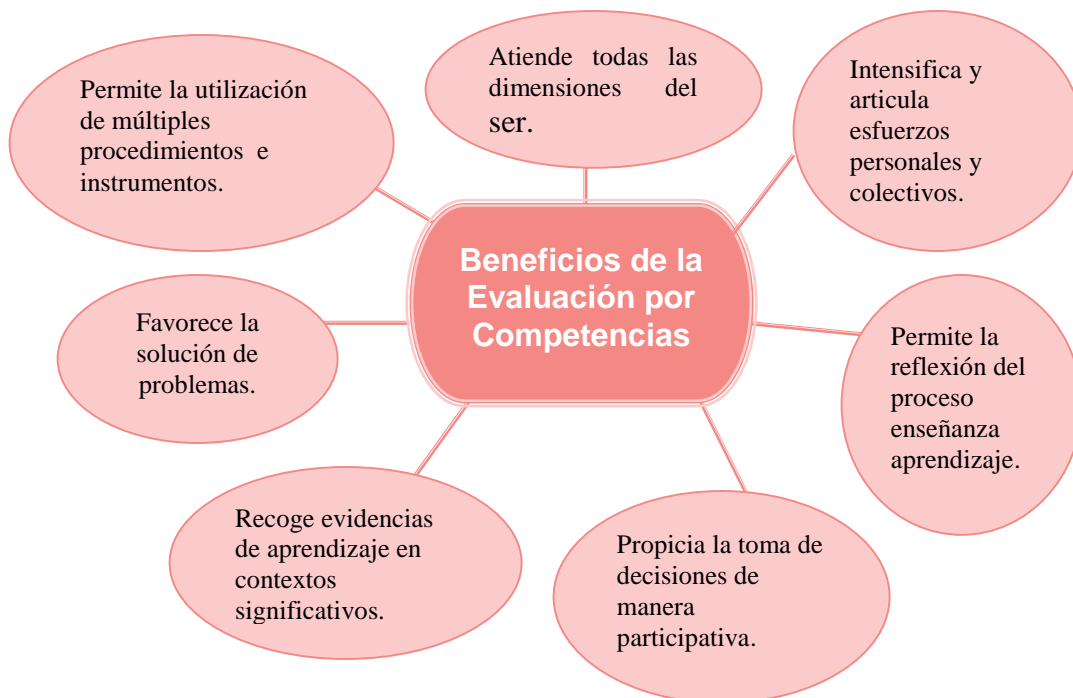
En el contexto de la Educación Escolar Básica, se podrá verificar el logro de las competencias mediante las capacidades y los indicadores establecidos en función a las mismas. Esto requiere, por un lado que los actores educativos elaboren indicadores en congruencia con las capacidades y, por otro, que establezcan los medios de verificación que den cuenta de la presencia o ausencia del indicador en el accionar del estudiante.



1.7. BENEFICIOS QUE OFRECE LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIA

La evaluación por competencias posibilita una mejor articulación entre los aprendizajes referidos al conocer, al hacer, al ser, al convivir y al emprender; el vínculo de estos aprendizajes coadyuva a un desenvolvimiento adecuado, oportuno y ético que se pone de manifiesto en diferentes contextos.

Así mismo, permite comprender lo que sucede en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la reflexión continua de lo que se hace, para divisar, de ese modo, los posibles avances y deslices experimentados en dicho proceso y, conforme a esta reflexión, aprender de la experiencia y tomar decisiones asertivas que posibiliten, entre otras cosas, corregir errores, intensificar esfuerzos personales y colectivos, perfeccionar lo realizado y solucionar problemas en un marco participativo y ético de cara a obtener mayores niveles de aprendizaje.





Por lo tanto, un currículum orientado al logro de competencias requiere de acciones que propicien: la resolución de problemas, la convivencia armónica, la construcción y comunicación de nuevos conocimientos, la utilización de recursos tecnológicos, la exploración, la búsqueda de información, la vivencia de actitudes éticas y la reflexión continua. Estas acciones se enmarcan en contextos significativos que demandan la utilización de variados procedimientos e instrumentos que permitan evaluar el aprendizaje del estudiante desde la perspectiva de una evaluación orientada al logro de competencias.